

Anexo III

Contenido de la memoria del proyecto de inversión

Su contenido se estructurará como se indica a continuación:

1. Explicación razonada de las inversiones que es necesario acometer para conseguir los objetivos generales y estratégicos establecidos en las bases reguladoras.
2. En caso de tramitar el expediente a través de CONSULTORÍA-ASESORÍA(*) indicar nombre:

(*)Debe estar autorizada por la Solicitante.

3. Descripción de la empresa, mediante desarrollo de los siguientes apartados:
 - a. Actividades que desarrolla.
 - b. Justificación de manera razonada de la realización del proyecto de inversión.
 - c. Descripción del proceso productivo.
 - d. Información sobre el consumo de materias primas y obtención de productos finales.

	Designación	Ud/año	Antes de la inversión	Después de la inversión
Entrada de materias primas				
Salida de productos finales				

- e. Cumplimiento de la normativa sanitaria y de registro industrial
 - N° Registro Sanitario
 - N° Registro Industrial
4. Relación desglosada y cuantificada de las inversiones previstas, ordenadas bajo los siguientes capítulos:
 - a. Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.
 - b. Maquinaria y equipos.
 - c. Costes generales vinculados a los gastos previstos en los apartados a y b anterior.
 - d. Adquisición y desarrollo de los gastos del apartado d) del artículo 66 del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, (soportes lógicos de ordenador y la adquisición de patentes, licencias, derechos de autor y el registro de marcas colectivas).

La información deberá presentarse conforme al siguiente cuadro:

INVERSIONES	IMPORTE ANUALIDAD 1 (**)	IMPORTE ANUALIDAD 2 (**)	TOTAL

(**) **ADVERTENCIA:** No se autorizarán modificaciones que supongan un traslado de pagos entre anualidades.

Cuando se trate de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, deberán hacerse constar expresamente, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único. No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo.

5. En el supuesto de que se haya solicitado valoración de los criterios de prioridad de los apartados 2.5, 2.6.1, 2.6.2 y 2.6.3, que se establecen en el punto F del Anexo I (Solicitud de ayuda), deberá especificarse si las operaciones, se orientan en todo, o en parte a:

Obtención de productos ecológicos.

Productos acogidos a denominación de origen protegida; a indicación geográfica protegida; o, sin indicación geográfica con indicación de añada o variedad.

6. Relación de ofertas de suministro, detallando concepto, proveedor, importe sin I.V.A. y opción elegida. Se deberán presentar 3 ofertas diferentes, presupuestos o facturas proforma, relativas a cada uno de los bienes y servicios para los que se solicitan las ayudas.

CONCEPTO (**1)	PROVEEDOR	N.I.F. / C.I.F.	IMPORTE (SIN I.V.A.)	OPCIÓN ELEGIDA (**2)	¿Empresa vinculada con el solicitante o con alguna de las ofertantes? (**3)

(**1) Las ofertas deberán ser comparables, debiendo especificar con claridad y detalle los elementos.

(**2) En el caso de no resultar elegida la oferta más económica deberá presentarse justificación de la elección.

(**3) No podrán ofertar ni ejecutar inversiones aquellas empresas que no sean proveedores diferentes de conformidad con lo previsto en el art. ---de la Ley 6/2011, de 23 de marzo

7. Planos:

a. Plano de situación o emplazamiento.

b. Plano de planta de distribución. Se diferenciará la situación actual y la situación futura.

8. Recursos disponibles para financiar el proyecto.

9. Estudio económico y financiero (Separata). Acreditará la viabilidad económica y financiera del proyecto de inversión que incluya TIR, VAN y PAYBACK de la situación prevista tras la realización de las inversiones objeto de la subvención:
- Cuenta de explotación del ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la inversión (CUADRO N° 1) :
 - "Antes de la Inversión": Datos de la Cuenta de Explotación del ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la ejecución de la inversión.
 - "Después de la Inversión": Reflejará el resultado esperado una vez realizada la inversión.
 - Análisis de la inversión (CUADRO N° 2):
 - Rentabilidad de la Inversión CON Subvención.
 - Rentabilidad de la Inversión SIN Subvención.

CUADRO N° 1: CUENTA DE EXPLOTACIÓN. La columna "Antes de la Inversión" se rellenará con los datos de la Cuenta de Explotación del ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la ejecución de la inversión, y la columna "Después de la Inversión" reflejará el resultado esperado una vez realizada la inversión. Si la empresa es de nueva creación, la columna "Antes de la Inversión" deberá inutilizarse señalándola con un trazo.

CUENTA DE EXPLOTACIÓN			ANTES DE LA INVERSIÓN	DESPUÉS DE LA INVERSIÓN
1	INGRESOS		0,00	0,00
	1.1.	Importe Neto Cifra de Negocios (Ventas)	0,00	0,00
	1.2	Aumento de Existencias	0,00	0,00
	1.3	Trabajos efectuados para el Inmovilizado	0,00	0,00
	1.4	Otros Ingresos de Explotacion	0,00	0,00
2	GASTOS		0,00	0,00
	2.1	Aprovisionamientos (Compras)	0,00	0,00
	2.2	Reduccion de Existencias	0,00	0,00
3	VALOR AÑADIDO (1 - 2)		0,00	0,00
4	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		0,00	0,00
	4.1	Gastos de Personal	0,00	0,00
	4.2	Dotaciones para amortizaciones	0,00	0,00
	4.3	Variación de Provisiones	0,00	0,00
	4.4	Otros gastos de Explotación	0,00	0,00
I	RESULTADO DE LA EXPLOTACION (3 - 4)		0,00	0,00
	6	Ingresos Financieros	0,00	0,00
	7	Gastos Financieros	0,00	0,00
II	RESULTADO FINANCIERO (6 - 7)		0,00	0,00
	9	Ingresos Extraordinarios	0,00	0,00

	10	Gastos Extraordinarios	0,00	0,00
III	RESULTADO EXTRAORDINARIO (9 - 10)		0,00	0,00
IV	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I + II + III)		0,00	0,00
	11	Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
V	RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (IV - 11)		0,00	0,00

CUADRO N° 2: ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN

Rentabilidad de la Inversión CON Subvención		Se tendrán en cuenta los flujos de caja generados por efecto de la incorporación de la inversión prevista, y considerando que SI será concedida la subvención objeto de esta solicitud									
Importe de la Inversión Solicitada											
Periodos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	
Flujos de caja CON subvención	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tasa descuento											
Valor Actual Neto (VAN) CON subvención											
Tasa Interna Retorno (TIR) CON subvención											
Plazo de Recuperación CON subvención											
Rentabilidad de la Inversión SIN Subvención		Se tendrán en cuenta los flujos de caja generados por efecto de la incorporación de la inversión prevista, y considerando que NO será concedida la subvención objeto de esta solicitud									
Importe de la Inversión Solicitada											
Periodos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	
Flujos de caja SIN subvención	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tasa descuento											
Valor Actual Neto (VAN) SIN subvención											
Tasa Interna Retorno (TIR) SIN subvención											
Plazo de Recuperación SIN subvención											

En, ____ a ____ de ____ 201__

Fdo.: _____

(SELLO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE/S LEGAL/ES)